

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21852 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso de acreedores núm. 157/2009 voluntario, de la deudora Concursada Hierros Casaña, S.L., con CIF n.º B-96625561, con domicilio en la Avinguda Sequia Reial de Xúquer, 11 Silla (Valencia) en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 15 de junio de 2011 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC).

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 15 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110052160-1